RESOLUCION DE ALCALDIA N° 117 -2020-MDJN/A

Jesús Nazareno, 09 SEP 2020

VISTO:

El Informe Nº 0056-2020-MDJN-SGDUR-DEO/NVMH, del Jefe de Estudios y Obras remitiendo el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Av. Señor de Los Milagros, Jr. Cesar Vallejo, Jr. J. C. Mariategui, Jr. Jose Santos Chocano, Jr. Manuel Alarcón, Jr. A. Valdelomar, Jr. Moises Cavero, Jr. Gervasio Alvares, Jr. Ciro Alegría y Jr. Faucett; distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho" con código único de inversiones Nº 2469622, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Informe Nº 0056-2020-MDJN-SGDUR-DEO/NVMH, de fecha 08/09/2020, con visación del Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural, el Jefe de Estudios y Obras remite el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Av. Señor de Los Milagros, Jr. Cesar Vallejo, Jr. J. C. Mariategui, Jr. Jose Santos Chocano, Jr. Manuel Alarcón, Jr. A. Valdelomar, Jr. Moises Cavero, Jr. Gervasio Alvares, Jr. Ciro Alegría y Jr. Faucett; distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho" con código único de inversiones Nº 2469622, para su evaluación y aprobación; indicando que el costo de ejecución asciende a la suma de S/ 6 433,592.63, en el plazo de 150 días calendarios bajo la modalidad de contrata - precios unitarios;

Que, con la Carta Nº 36-2020-CONSTRUCTORA INGENIEROS M.P.C., de fecha 07/09/2020, el Representante Legal de la Empresa Constructora Ingenieros MPC, remite el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Av. Señor de Los Milagros, Jr. Cesar Vallejo, Jr. J. C. Mariategui, Jr. Jose Santos Chocano, Jr. Manuel Alarcón, Jr. A. Valdelomar, Jr. Moises Cavero, Jr. Gervasio Alvares, Jr. Ciro Alegría y Jr. Faucett; distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho" con código único de inversiones Nº 2469622, para su evaluación y aprobación;

Que, conforme se tiene del Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Av. Señor de Los Milagros, Jr. Cesar Vallejo, Jr. J. C. Mariategui, Jr. Jose Santos Chocano, Jr. Manuel Alarcón, Jr. A. Valdelomar, Jr. Moises Cavero, Jr. Gervasio Alvares, Jr. Ciro Alegría y Jr. Faucett; distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho" con código único de inversiones Nº 2469622, el presupuesto total asciende a la suma de S/ 6 433,592.63, el plazo de ejecución es de 150 días calendarios, a ejecutarse bajo la modalidad de administración indirecta - precios unitarios;

Que, el objetivo específico del proyecto en referencia es la prestación eficiente del servicio de agua potable y alcantarillado en el distrito de Jesús Nazareno;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA AV. SEÑOR DE LOS MILAGROS, JR. CESAR VALLEJO, JR. J. C. MARIATEGUI, JR. JOSE SANTOS CHOCANO, JR. MANUEL ALARCÓN, JR. A. VALDELOMAR, JR. MOISES CAVERO, JR. GERVASIO ALVARES, JR. CIRO ALEGRÍA Y JR. FAUCETT; DISTRITO DE JESÚS NAZARENO -

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 117 -2020-MDJN/A

Jesús Nazareno, 09 SEP 2020

PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con código único de inversiones Nº 2469622, con un presupuesto de S/ 6 433,592.63 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 63/100 SOLES) distribuido conforme al detalle siguiente:

COSTO DIRECTO	4 602,952.43
GASTOS GENERALES (10%)	460,295.24
UTILIDAD (5%)	230,147.62
SUB TOTAL	**5 293,395.29**
IGV (18%)	952,811.15
COSTO DE OBRA (ST+IGV)	**6 246,206.44**
GASTOS DE SUPERVISION (3%)	187,386.19
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**6 433,592.63**

Municipalidad Distrital Jesús Nazareno - Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural - Huamanga - Ayacucho - V°B°

Artículo Segundo.- El plazo de ejecución del proyecto aprobado en el artículo precedente es de 150 días calendarios por la modalidad de Contrata a Precios Unitarios.

Artículo Tercero.- Notifíquese a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
09 SEP 2020
Reg. N°
Folio 01
Hora Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
ALCALDE
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE

VISTO: